

Seinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO

Como de los taxacioneros que anualmente se le libran y Suplica al Señor D.^{no} Francisco Xacon, que preside este Ayuntamiento, assi lo mande, y Entendido por dicho Señor mandó Se guarde y Cumpla lo acordado por esta Ciudad

Vista de media onza en este Ayuntamiento, un Memorial de Francisco Garcia onza al bar Lorenzo Rubio Juan Thomas Nava, Josef S.^{no} Juan, y Ramon de Tahona Garcia, Tahoneros de este Publico, en que solicitan que respecto a que como es notorio en la actualidad les cuestan el Tingo por guarnicion y guarnicion y Rio R.^o y por tanto se perjudican en la venta del fin de Tahona, se les diese onza en cada onza, a lo que se agrega el mayor valor que han tomado las leñas; Convenida por esta Ciudad a vuelta: Les concede la gracia que solicitan

El Señor D.^{no} Francisco Anrich, Dijo: nombra para Diputado de esta Ana - - Ana, a Juan Arvalley, y otros diez años, y la Ciudad lo aprueba
El Señor D.^{no} Juan Pabique, Dijo: nombra para Diputado de la Ana - - Magdalena, a Ramon Goto, Maximo y Agustin Jimenez, y la Ciudad lo aprueba

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante Nos. Don Antonio de Madrid, y Nicolas de Madrid, Rey Secreto ruy. E quedamos fe = Enre Nuy-lencos =

F. Xacon;
Nicolas de Madrid
D. Maria

12, 3

Extraordinario Corrido en la Casa de la morada del Señor D.^{no} Josef de

